

08 JUN 2015

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 2 7 /

EN CONCON, 07 JUN 2015

TO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades emanadas de la Ley 19.880.

La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.

Solicitud de Pedido N° 419 de Oficina de Eventos Municipal para la Actividad denominada, "Juguemos por la Copa 2015" de fecha 02 de junio de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.

Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

Decreto Alcaldicio N° 1220 de fecha 29 de mayo 2015.

DECRETO:

LICÍTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el servicio de arriendo de los bienes requeridos en la solicitud de pedido, Oficina de Eventos Municipales para la Actividad Municipal, "Juguemos por la Copa 2015" según se indica a continuación:

- 1 PANTALLA LED 5X6 MTS. OUDOOR. FULL HD. P8 MM. P10 MM.
- ESTRUCTURA METÁLICA AUTOSOPORTANTE PARA MONTAJE DE PANTALLA LED
- PROCESADOR LED STUDIO
- NOTEBOOK PARA OPERACIÓN
- OPERADOR
- TRASLADO

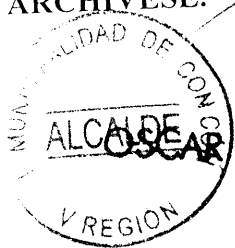
APRUÉBESE, las especificaciones técnicas y bases administrativas.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MEG/AVC/HPM/hvm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Control Interno
 3. DIDECO
 4. Administración y Finanzas
- cc. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control